

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted para enviarle un cordial y respetuoso saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus actividades. De igual forma, y en atención al oficio que se giró titulado "Solicitud de informe de los Primeros 100 días de Gestión", a través de cual se me requiere a efecto de que realice la entrega del informe que compete al área que tengo a bien representar. Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

El día 09 de octubre de la presente anualidad, tome posesión del cargo como Jefa del departamento de Padrón y Licencias, de la fecha señalada con anterioridad a la actualidad, se ha venido trabajando en coordinación con los comerciantes de este Municipio, esto con finalidad de conocer las necesidades y sobre todo que es los fortalece, así mismo sabiendo que el comercio es la parte fuerte del Municipio.

En este lapso de tiempo se han llevado a cabo 3 eventos importantes, los cuales han sido pilares especiales para los comerciantes, toda vez que han sido ocasiones de suma importancia para poder llevar a cabo el sustento a sus familias. En el mes de noviembre y diciembre se llevaron a cabo los siguientes eventos denominados:

1. Día de muertos.
2. Fiestas del Santuario de Tamazula de Gordiano; y
3. Mercado Navideño 2024.

Eventos que sin duda se han desarrollado por costumbre y tradición de este Municipio, mismos que han sido encaminados a colaborar tanto con el comercio formal e informal, refiriéndose así a aquellos que ya cuentan con una licencia municipal otorgada y a los emprendedores que desde casa hacen lo posible para poder tener el sustento de su hogar.

La finalidad de los eventos anteriormente señalados fue activar la economía, dando siempre prioridad al ciudadano de Tamazula a fin de que pudiera obtener un espacio para comercializar sus productos. Así mismo, y como lo marca la Ley de Ingresos 2024, para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, al llevar a cabo esta actividad se tiene que cobrar el impuesto del derecho de uso de piso, mismo impuesto que se les cobró en una sola exhibición, otorgándose así el permiso correspondiente con su recibo oficial expedido por la tesorería municipal, ello con la finalidad de darle certeza jurídica a los comerciantes.

Como resultado de estos eventos, se obtuvo un ingreso para este Municipio aproximado de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N), mismo recurso que en coordinación con Presidencia y la Dirección de Planeación Ambiental se ha acodado para que sea destinado a la compra de contenedores o botes para el depósito de los residuos que vamos generando con el día a día.

ATENTAMENTE.

Tamazula de Gordiano Jalisco. A la fecha de su presentación.

LIC. SANDRA GUADALUPE RAMÍREZ COVARRUBIAS
Jefatura Padrón y Licencias.